GOBIERNO DE CALDAS	AJUSTADO A DERECHO	**Código:** FO-CA-112 **Versión:** 2.0 **Fecha de Modificación:** 09/08/2024

AD-2180

Manizales, 16 de octubre de 2024.

Doctora
PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretaria de despacho
Secretaría de Medio Ambiente

REFERENCIA: Aprobación para la creación del proceso MCI-SMA-065-2024

OBJETO: ""Prestación de servicios para la elaboración de avalúos comerciales de predios estratégicos requeridos por parte del Departamento para la conservación del recurso hídrico."

VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($39.597.250) incluido el IVA

PLAZO: un (1) MES, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la creación del proceso de mínima cuantía, radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes allegados para la justificación del proceso de selección, sometido a mi consideración, éste resulta ajustada a las disposiciones aplicables y el mismo cuenta con la aprobación del ordenador del gasto.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la Secretaría Medio Ambiente acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Los ítems técnicos y financieros fueron desarrollados por la Secretaría de medio Ambiente, conforme al manual de contratación, y por tanto responsables de su contenido e idoneidad.

Con el fin de concretar el proceso en Secop II se debe:

1. Remitir el cronograma conforme a los parámetros del departamento.
2. Remitir a la suscrita copia de la solicitud del comité evaluador conforme

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

Alejandra Diaz Ospina
Profesional especializada
Secretaría Jurídica